

**Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del  
Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, "IMPLAN"**

ACTA No. 07/2020

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las diecisiete horas del día viernes dieciocho de diciembre del año dos mil veinte, se llevó a cabo, la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IMPLAN.

Haciendo uso de la voz el voz el Arq. Alberto Medrano Contreras, en su calidad de Secretario Técnico del Consejo Directivo da las buenas tardes a las consejeras y consejeros del IMPLAN, así como a las personas que asistieron a la sesión, dándoles una cordial bienvenida, señalando así mismo, que con fundamento a lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento Interior del IMPLAN, se convocó a sesión ordinaria, así mismo, manifiesta que el orden del día se les hizo llegar en la invitación extendida para la sesión.

El Arq. Alberto Medrano Contreras, en su calidad de Secretario Técnico del Consejo Directivo le solicitó al Lic. Francisco Chaparro en su calidad de Coordinador Jurídico del Instituto llevar a cabo el desarrollo de la sesión, lo anterior previa autorización del pleno.

**1. Lista de Asistencia**

El Lic. Francisco Chaparro ya en uso de la voz, informa al consejo que se realizó el pase de lista, encontrándose presentes veintiún (21) consejeros titulares y suplentes de un total de treinta y dos (32) que lo conforman, así como el Secretario Técnico.

Al realizarse el pase de lista, se encontraban presentes:

1. Lic. Jesús Estrada Ferreiro, en su calidad de Presidente del Consejo

Directivo.

2. Lic. Luis Sebastián González Carrillo, en su calidad de vocal suplente.
3. Reg. Angelina Maricela Gutiérrez González, en su calidad de vocal titular.
4. Reg. Miguel Ángel González Cervantes, en su calidad de vocal titular.
5. M.C. Dave Henry Martínez Hurtado, en su calidad de vocal suplente.
6. Ing. Javier Mascareño Quiñónez, en su calidad de vocal titular.
7. Lic. Rodolfo Audelo Avilez, en su calidad de vocal suplente.
8. Lic. Rogelio Macedo Peña, en su calidad de vocal titular.
9. Lic. Felipe de Jesús Campaña Aragón, en su calidad de vocal suplente.
10. Dr. Miguel Ángel Ley Pineda, en su calidad de vocal titular.
11. Ing. Luis Alfonso Gastélum Gallardo, en su calidad de vocal suplente.
12. Ing. Aureliano Félix Díaz, en su calidad de vocal titular.
13. Ing. Aarón Alberto Fragozo Gutiérrez, en su calidad de vocal suplente.
14. Ing. Javier Antonio Pineda Mendí, en su calidad de vocal titular.
15. Ing. Margarito Vega Medina, en su calidad de vocal suplente.
16. Arq. Salvador Padilla Castillo, en su calidad de vocal titular.
17. Arq. Carlos Eduardo Inzunza Valenzuela, en su calidad de vocal suplente.
18. Arq. Luis Ángel González Valenzuela, en su calidad de vocal titular.
19. Ing. Oliver Eduardo Chan Dorado, en su calidad de vocal suplente.
20. Lic. Hugo Ladislao Moreno González, en su calidad de vocal titular.
21. Ing. Jesús Manuel Rodríguez Lares, en su calidad de vocal suplente.
22. Arq. Alberto Gerardo Medrano Contreras, en su calidad de secretario técnico del Consejo.

Encontrándose ausentes en la Sesión Ordinaria, los siguientes consejeros:

1. M.C. Othón Herrera y Cairo Yarahuán, en su calidad de Consejero suplente del Presidente del Consejo Directivo.
2. M.C. Sandra Guadalupe Martos Lara, en su calidad de vocal titular.
3. Lic. Issel Guillermina Soto González, en su calidad de vocal titular.
4. Lic. Alejandro Amézquita Villaseñor, en su calidad de vocal suplente.



5. Reg. Oscar Manuel Uribe Padilla, en su calidad de vocal suplente.
6. Reg. Margarita Valle Camacho, en su calidad de vocal suplente.
7. Arq. Tomas Arroyo Malacón, en su calidad de vocal titular.
8. Arq. Rafael Yves Velázquez López, en su calidad de vocal suplente.
9. Lic. Oscar Ariel Carrillo Echeagaray, en su calidad de vocal titular.
10. Arq. Librado Verdugo Valenzuela, en su calidad de vocal suplente.
11. Lic. René González Obeso, en su calidad de vocal titular.

## 2. Instalación de la Sesión

Continuando con el uso de la voz el Lic. Francisco Chaparro informa que existe quórum legal para celebrar la sesión, acto seguido se dio por instalada la misma.

## 3. Lectura y aprobación del orden del día.

A continuación, se le informa al Consejo Directivo que el orden del día les fue enviado junto con la convocatoria a la reunión, y que fue el siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión, y, en su caso, aprobación del Acta de Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2020.
5. Análisis, revisión, y, en su caso, aprobación del Informe de Trabajo 2020.
6. Asuntos administrativos.
  - a. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las modificaciones al Presupuesto del ejercicio 2020.
  - b. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del pago de Estudios en Materia Ambiental para la Construcción del Circuito Exterior de la Ciudad de Culiacán, con el fondo del 3% previsto en la Ley de Ordenamiento Territorial

y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa en su numeral 40, que se deriva del artículo 28 de la Ley de Obras Públicas.

7. Lectura, discusión, y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2021.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la Sesión.

Una vez leído el orden del día, se somete a votación del pleno el mismo, aprobándose por unanimidad.

**ACUERDO 1.-** El Consejo Directivo por unanimidad aprobó el orden del día.

**4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada, el día 17 de noviembre de 2020.**

Continuando con el orden del día, el Lic. Chaparro informa, que hasta antes del inicio de la Sesión Ordinaria no se habían recibido observaciones vía correo electrónico, por lo que le pregunta al Consejo Directivo si tienen observaciones a dicha acta y que, en caso de haberlas, las manifestaran para someterla a consideración.

Al no existir observaciones, le pregunta al pleno si se autoriza omitir la lectura de dicha acta en virtud de que la misma ya les había sido enviada en tiempo y forma para que fuera revisada y analizada por cada uno.

Acto seguido, se somete a votación de los consejeros la propuesta, aprobándose por unanimidad omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria del 17 de noviembre del 2020.



**ACUERDO 2.-** El Consejo Directivo por unanimidad aprobó omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria del 17 de noviembre del 2020.

A continuación, el Lic. Francisco Chaparro pregunta al pleno del Consejo Directivo si se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de noviembre del 2020, los presentes aprueban por unanimidad el Acta de referencia.

**ACUERDO 3.-** El Consejo Directivo por unanimidad aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria del 17 de noviembre del 2020.

#### **5. Análisis, revisión, y, en su caso, aprobación del Informe de Trabajo 2020.**

Continuando con el orden del día el Lic. Francisco Chaparro, cede la palabra la Secretario Técnico, quien comienza enlistando los puntos que se tocarán, para luego dar una explicación más amplia de los mismos: 1) Gobernanza; 2) Actualización de instrumentos; 3) IMPLAN Metropolitano; 4) Reestructuración institucional; 5) Proyectos estratégicos; 6) Centro Histórico. Y, a continuación, menciona los porcentajes de avance de los temas:

| Eje        | Estrategias                          | Avance PT % | Avance por Eje % |
|------------|--------------------------------------|-------------|------------------|
| Gobernanza | Consejo Directivo                    | 50          | 45               |
|            | Difusión y socialización             | 40          |                  |
|            | EMUC 2030                            | 35          |                  |
|            | Encuestas de participación ciudadana | 60          |                  |
|            | Mesas y foros de trabajo             | 40          |                  |

|  |  |    |    |
|--|--|----|----|
| Sistema Municipal de Planeación                | Proceso de actualización de los instrumentos de Planeación                             | 30 | 60 |
|  | Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Culiacán PMOTyDU | 70 |    |
|  | Programa de Desarrollo Urbano de Culiacán PRODEU                                       | 70 |    |
|  | Plan de Acción Climática Municipal PACMUN  | 70 |    |
| Visión metropolitana                           | IMEPLAN  | 35 | 35 |
| Reestructuración de Coordinación Institucional | Sistema Municipal de Planeación  | 70 | 63 |
|  | Sistema Municipal de Información   | 70 |    |
|  | Sistema Municipal de Proyectos   | 50 |    |

El Secretario Técnico Arq. Alberto Medrano explica que, en el tema de Gobernanza se detallarán las actividades realizadas en el Consejo Directivo, comunicación en medios, EMUC 2030, Mesas y foros de trabajo y participación ciudadana.

En el tema del Consejo Directivo, indica que, se llevaron Sesiones ordinarias para aprobación e informe con los siguientes temas centrales: cronograma de actividades 2020 de las Unidades; Asuntos administrativos: designaciones de áreas, contratación de proveedores de servicios, gestión financiera, entre otros; Informes de temas de interés para el Instituto.



Así mismo, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con comisiones en los temas: Decreto de creación del Instituto; Visión transversal, visión social, visión económica, visión ambiental del Sistema Urbano Territorial del Municipio.

En el tema de comunicación en medios, se habló de lo siguiente: urbanismo táctico, movilidad Sustentable, espacios públicos, peatonalización de calles, Sistema Integrado de Transporte, eliminación y reubicación de puentes peatonales, reestructuración vial y revitalización en el primer cuadro de la ciudad, ordenamiento territorial, estrategia de limpieza y desazolve de canales, drenes y arroyos.

Indica además que, se tuvo la oportunidad de participar en reuniones de trabajo y reafirmar la postura del Instituto en términos de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa en el contexto de la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana de la ONU y, explicar que la movilidad es una política pública del IMPLAN.

También, se participó en la conmemoración del 489 aniversario de la fundación de Culiacán en dos temas: "Análisis y prospectivas sobre el centro histórico y la ciudad que queremos. Es tiempo de fortalecer nuestra memoria y sentido de pertenencia" y, "Culiacán una Ciudad Resiliente. La Agenda 2030 considera urgente implementar medidas que garanticen la existencia de ciudades y comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles".

Se colaboró en la presentación del Manual de Derechos y obligaciones para el Ciudadano, que contiene puntos como la inclusión, equidad y seguridad. Es necesario establecer a través de la movilidad urbana, una cultura de sustentabilidad como principio rector de la planeación integral de Culiacán y a través de esta mejorar la calidad de vida.

En el tema de la EMUC, explica que, es la Agenda urbano-territorial del IMPLAN apoyada por el Gobierno del Municipio para asumir el compromiso, del replanteamiento del desarrollo urbano de Culiacán como ciudad región, a partir de

la planeación y la gestión estratégica de sus ciudades y territorio. Y que, está compuesta por cuatro visiones: transversal, social, económica y ambiental; cada una con diferentes objetivos y acciones estratégicas.

En relación a las mesas de trabajo y comisiones permanentes, se han llevado a cabo reuniones del equipo técnico, con comisiones del consejo Directivo, con el equipo de ONU-Habitat y con actores de la sociedad civil y funcionarios públicos. En temas como: acupunturas pluviales, cuyo objetivo es diagnosticar las zonas afectadas por lluvias torrenciales para resolver y gestionar recursos económicos; Carta de la tierra, que da seguimiento mediante acciones contenida en los instrumentos de planeación municipal; Espacio público, que es una coordinación entre Sociedad Botánica y Zoológica de Sinaloa, Parques Alegres IAP, Ayuntamiento e IMPLAN, con el objetivo de mejorar los espacios verdes públicos y el tejido social de la ciudad de Culiacán.

Continuando con el siguiente punto, Proceso de actualización de los instrumentos PMOTyDU y PRODEU y otros documentos auxiliares como el PACMUN y el Atlas de riesgos, explica que, se hizo la presentación formal de los instrumentos de planeación al Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda, previo al inicio de la consulta pública y la difusión de los programas serán a través de prensa, la página web del Ayuntamiento y del IMPLAN, así como la programación de talleres y consultas.

En el caso del PACMUN, se terminó la fase 1 que consistía en la elaboración del Inventario de Gases de Efecto Invernadero y la elaboración del Análisis de Riesgos Climáticos y Vulnerabilidades Climáticas, y la fase 2, elaboración del documento del Plan de Acción Climáticas que contiene metas y acciones a seguir, así como el plan de implementación. Este, se presentará a cabildo para su aprobación.

Indica el Secretario Técnico, Arq. Alberto Medrano Contreras que otro tema muy importante para el Instituto es el de Zona Metropolitana en el que se ven puntos como: movilidad y logística, desarrollo regional, ciudad inteligente, gestión del



agua y manejo de residuos sólidos, resiliencia y protección del medio ambiente. Se trabaja en consolidar un consejo consultivo, ya que es parte de los requisitos que pide el Gobierno Federal. Un siguiente paso sería la actualización del Programa de Ordenación de la zona Metropolitana Culiacán e impulsar el sistema de evaluación de proyectos implementados en la zona metropolitana.

Enlista, además, la cartera autorizada 2020: Rehabilitación del Emisor Rubí SIT (pavimentación), elaboración del Programa de Ordenamiento Metropolitano y Equipamiento del IMPLAN, Pavimentación Av. Tamazula en Culiacán, Revestimiento de arroyo Los Mezcales, Revestimiento Dren Bacurimí y Revestimiento del arroyo Adolfo López Mateos.

Continúa explicando que el IMPLAN, en su reestructuración institucional, trabaja en la consolidación de los tres sistemas que ha planteado: el Sistema Municipal de Planeación, el Sistema Municipal de Proyectos y el Sistema Municipal de Información. Para esto, es necesario la modificación y homologación del Decreto de creación del IMPLAN, de acuerdo a la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa LOTyDUES, así como definir el marco interinstitucional.

En el caso del Sistema Municipal de Planeación, se pidió la autorización del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda, para el inicio del proceso de actualización y consulta pública, como se mencionó anteriormente. Otros temas de interés son: la definición del PIMUS como instrumento de planeación, a través de la Ley de Movilidad del Estado de Sinaloa y alineado al Plan de Movilidad 4s; y, la actualización del PPCH a los procesos de movilidad y espacio público del periodo COVID-19, alineado a los protocolos del Plan de Movilidad 4s.

Indica que el Sistema Municipal de Proyectos, en el punto de la consolidación del banco de proyectos, el Instituto cuenta con el siguiente ingreso de acuerdo a la Ley: 3% derivado del artículo 28 de la Ley de Obras públicas y Servicios

Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa; 3% derivado de alineamientos, licencias de construcción y números oficiales y 3% de plusvalías.

Sin embargo, es necesario definir los mecanismos fiscales para la deducción de los 3% mencionados anteriormente. Para garantizar la correcta implementación y generar un sólido proceso, es necesario realizar el involucramiento institucional adecuado para conocer detalladamente el ciclo de los proyectos dentro de Gobierno Municipal; identificar todas las áreas que proponen / gestionan / ejecutan proyectos, además de las plenamente identificadas; determinar los factores que contribuyen al éxito en la implementación de proyectos y los que impactan negativamente; conocer los recursos, capacidad y habilidades con las que cuenta el Gobierno Municipal, así como las fuentes de financiamiento. Los siguientes pasos en este proceso son: generar un modelo de coordinación entre dependencias, acorde al Municipio, actualizar la normatividad necesaria: reglamentos, manual de políticas y procedimientos, decreto, acuerdos, etc.; dar operatividad a los fondos destinados a la gestión/implementación de proyectos, con los que cuenta el Instituto; definir un claro financiamiento para la elaboración de proyectos y estudios; y finalmente, hacer una evaluación posterior a la implementación del Sistema Municipal de Proyectos para regular procesos inconclusos.

Para la consolidación, fortalecimiento del Sistema Municipal de Información, cuyo objetivo es realizar el acopio, integración y sistematización de la información generada en el municipio, así como la suministrada por dependencias gubernamentales y organismos de la sociedad civil; también, proporcionar la información geográfica y estadística del municipio a las dependencias gubernamentales, organizaciones y ciudadanía en general, es necesario realizar un diagnóstico para evaluar procesos duplicados, qué información requieren y generan las unidades, establecer mecanismos de intercambio de información, así como proponer procedimientos eficaces que generen información oportuna y la incorporación de tecnología, así como revisiones periódicas de necesidades.



El Secretario Técnico continua con el siguiente tema que es el de proyectos estratégicos, explicando que en el año se ha trabajado en el fortalecimiento de la movilidad urbana activa a través de la implementación de cruces completos, entre ellos, el de la Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas (FEIyPP), la eliminación y reubicación de puentes peatonales, la peatonalización de la Av. Morelos. El trabajo en espacio público se ha enfocado en la gestión administrativa para la Ampliación de Concesiones del Parque Las Riberas, Plan de Revitalización de los Ríos, Proyectos conceptuales de espacios residuales Puente Morelos, Cruce Buelna y Xicoténcatl, Cruce Completo Xicoténcatl y Niños Héroes, Proyectos conceptuales: Blvd. Alcatraz y Blvd. Navidad y Blvd. Virreyes (accesibilidad), Proyecto ejecutivo Parque Lineal Agricultores, Proyecto Centro de Barrio Culiacancito, Proyecto Banquetas Juan José Ríos, Propuesta de mejoramiento de imagen urbana en el Centro, también, en el mejoramiento de imagen urbana del centro, en donde se busca brindar una movilidad más segura para los peatones a través de espacios públicos incluyentes, accesibles, debidamente señalizados, sombreados y con mobiliario urbano adecuado, fomentando actividades culturales, comerciales y educativas.

Así mismo, se ha trabajado en Sindicaturas, como ejemplo, el proyecto de Centro de Barrio Culiacancito, el 10 de agosto, se realizó un recorrido por las instalaciones, para dar seguimiento a la solicitud de las necesidades, el proyecto consiste en la rehabilitación de las instalaciones con el fin de fomentar el uso recreativo y a su vez mejorar la imagen urbana del complejo; también se trabajó en el proyecto de Banquetas de Juan José Ríos.

El Secretario Técnico termina su intervención en la parte del Informe de actividades 2020, y cede la palabra al Lic. Francisco Chaparro, el cual, pregunta al Consejo si tienen alguna duda o cuestionamiento de algunos de los temas que se trataron.

Toma la palabra el Consejero Ing. Aureliano Félix Díaz, para felicitar por el esfuerzo, trabajo y resultados que se están dando en el Instituto, de igual manera, agradece al Ayuntamiento, por el apoyo que ha dado al IMPLAN.

El Lic. Francisco Chaparro pregunta al Consejo si tienen otra duda o comentario. Al no existir, se pasa al siguiente punto del orden del día.

### 6.1 Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las modificaciones al Presupuesto del ejercicio 2020.

Continuando con el orden del día el Coordinador Jurídico informa a los consejeros, que, el 24 de noviembre de 2020 se recibió subsidio mensual para gasto corriente derivado del 3% en términos de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, numeral 40 párrafo segundo, por los derechos por la prestación de servicios públicos por concepto de alineamiento de calles y expedición de licencias para construcción, reconstrucción, remodelación o demolición de edificios, por la cantidad de: \$ 224,169.00 (Doscientos veinticuatro mil ciento sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), proveniente de Tesorería del Ayuntamiento de Culiacán, para desarrollar el "Presupuesto de Egresos para el mes de Octubre y Noviembre 2020", quedando de la siguiente forma:

| INGRESOS ADICIONALES, EN APEGO AL ARTÍCULO 40 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SINALOA, DEL 3% POR LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS POR CONCEPTO DE ALINEAMIENTO DE CALLES Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN O DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS. |  |            |            |           |
|--|--|------------|------------|-----------|
| ID   | PROYECTO   | TOTAL      | OCTUBRE    | NOVIEMBRE |
| 1  | TRANSFERENCIAS DESCENTRALIZADAS DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN | 224,169.00 | 165,409.00 | 58,760.00 |
| TOTAL  |  | 224,169.00 | 165,409.00 | 58,760.00 |



**PRESUPUESTO DE EGRESOS: TRANSFERENCIAS DESCENTRALIZADAS DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN DEL 3% POR LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS POR CONCEPTO DE ALINEAMIENTO DE CALLES Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN O DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS.**

| CUENTA                          | PROGRAMAS / ACTIVIDADES                                  | TOTAL            | OCTUBRE          | NOVIEMBRE        |
|---------------------------------|--|------------------|------------------|------------------|
| <b>SERVICIOS PERSONALES</b>     |  |                  |                  |                  |
| <b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b> |  |                  |                  |                  |
| 211001                          | PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO                      | 6,670.00         | 5,000.00         | 1,670.00         |
| 215001                          | MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL                   | 8,000.00         | 7,000.00         | 1,000.00         |
| 216001                          | MATERIAL DE LIMPIEZA                                     | 4,000.00         | 3,000.00         | 1,000.00         |
| 221002                          | ATENCION A INVITADOS ESPECIALES                          | 8,000.00         | 5,000.00         | 3,000.00         |
| 249002                          | MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE EDIFICIOS                     | 6,000.00         | 5,000.00         | 1,000.00         |
| 253001                          | MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS                      | 2,000.00         | 1,000.00         | 1,000.00         |
| 261001                          | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES                               | 7,000.00         | 4,000.00         | 3,000.00         |
| 296001                          | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE | 7,500.00         | 6,000.00         | 1,500.00         |
| <b>TOTAL</b>                    |  | <b>49,170.00</b> | <b>36,000.00</b> | <b>13,170.00</b> |

| <b>SERVICIOS GENERALES</b> |   |                   |                   |                  |
|----------------------------|---|-------------------|-------------------|------------------|
| 313001                     | AGUA PURIFICADA                                     | 2,180.00          | 1,090.00          | 1,090.00         |
| 317001                     | SERVICIOS DE INTERNET                               | 38,000.00         | 19,000.00         | 19,000.00        |
| 318001                     | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                   | 2,000.00          | 1,000.00          | 1,000.00         |
| 336001                     | SERVICIOS DE FOTOCOPIADO                            | 3,000.00          | 1,500.00          | 1,500.00         |
| 341001                     | INTERESES POR FINANCIAMIENTO Y COMISIONES BANCARIAS | 2,000.00          | 1,000.00          | 1,000.00         |
| 351001                     | CONSERVACIÓN DE EDIFICIO                            | 3,000.00          | 2,000.00          | 1,000.00         |
| 355001                     | REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE                  | 6,000.00          | 5,000.00          | 1,000.00         |
| 361001                     | DIFUSIÓN  | 88,000.00         | 78,000.00         | 10,000.00        |
| 382001                     | ACTIVIDADES CIVICAS Y CULTURALES                    | 23,000.00         | 13,000.00         | 10,000.00        |
| <b>TOTAL</b>               |   | <b>167,180.00</b> | <b>121,590.00</b> | <b>45,590.00</b> |



| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES |                                |            |            |           |
|---|--------------------------------|------------|------------|-----------|
| 511005                                  | MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA | 7,819.00   | 7,819.00   |           |
| TOTAL                                   |                                | 7,819.00   | 7,819.00   | 0.00      |
| TOTAL                                   |                                | 224,169.00 | 165,409.00 | 58,760.00 |

Pregunta a los consejeros si existe alguna intervención, duda, sugerencia o comentario, respecto a las modificaciones al Presupuesto del ejercicio 2020.

No habiendo intervenciones, el Coordinador Jurídico pregunta al Consejo si se aprueban las modificaciones al Presupuesto del ejercicio 2020., aprobándose por unanimidad.

**ACUERDO 4.-** El Consejo Directivo por unanimidad aprobó las modificaciones al Presupuesto del Ejercicio 2020.

**6.2 Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del pago de Estudios en Materia Ambiental para la Construcción del Circuito Exterior de la Ciudad de Culiacán, con el fondo del 3% previsto en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa en su numeral 40, que se deriva del artículo 28 de la Ley de Obras Públicas.**

Continuando con el orden del día, el Lic. Francisco Chaparro explica al Consejo que, con el fondo del 3% previsto en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, en su numeral 40, párrafo segundo establece, lo siguiente: El Instituto tendrá como ingresos adicionales complementarios a su presupuesto, el 3% previsto en el fondo que dispone el párrafo segundo del artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, sobre las obras que ejecute el Municipio, y que, para esto, se presenta la comparativa de cotizaciones para la Elaboración de los Estudios en materia ambiental para la construcción del



proyecto: "Sistema Integrado de Transporte de la Ciudad de Culiacán, Primera Etapa. (Sección boulevard Enrique Sánchez Alonso)", de la Ciudad de Culiacán, Sinaloa.

| COMPARATIVA DE COTIZACIONES:  |  |            |                                     |               |  |                 |   |                 |
|---|--|------------|-------------------------------------|---------------|--|-----------------|---|-----------------|
| Elaboración de los Estudios EN MATERIA AMBIENTAL para la construcción del proyecto: "Sistema Integrado de Transporte de la Ciudad de Culiacán, Primera Etapa. (Sección boulevard Enrique Sánchez Alonso)", de la Ciudad de Culiacán, Sinaloa. |  |            |                                     |               |  |                 |   |                 |
| No  | DESCRIPCION  | CANT. REQ. | KAPPA<br>Consultoría Ambiental<br>1 |               | JR<br>Biólogo José Josué Robles<br>Bernal<br>2 |                 | Servicios de Asesoría en<br>Riesgos Industriales y<br>Protección Ambiental, S.C.<br>3 |                 |
|   |  |            | PU                                  | IMPORTE       | PU   | IMPORTE         | PU  | IMPORTE         |
| 1   | Estudios EN MATERIA AMBIENTAL para la construcción del proyecto: "Sistema Integrado de Transporte de la Ciudad de Culiacán, Primera Etapa. (Sección boulevard Enrique Sánchez Alonso)", de la Ciudad de Culiacán, Sinaloa. | 1          | \$765,073.00                        | \$ 765,073.00 | \$975,873.00                                   | \$ 975,873.00   | \$1,035,073.00  | \$ 1,035,073.00 |
|   | <b>SUB TOTAL</b>   |            |                                     | \$ 765,073.00 |  | \$ 975,873.00   |   | \$ 1,035,073.00 |
|   | <b>IVA 16%</b>   |            |                                     | \$ 122,411.68 |  | 156,139.68      |   | 165,611.68      |
|   | <b>TOTAL</b>   |            |                                     | \$ 887,484.68 |  | \$ 1,132,012.68 |   | \$ 1,200,684.68 |

Siendo seleccionada la cotización de KAPPA, Consultoría ambiental, por un monto de \$ 887,484.68 (ochocientos ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos con sesenta y ocho centavos M.N.).

El Lic. Francisco Chaparro, Coordinador Jurídico del Instituto, pregunta al Consejo si se aprueban el pago del Estudio en Materia Ambiental para la Construcción del Circuito Exterior de la Ciudad de Culiacán, con el fondo del 3% previsto en la Ley

de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa en su numeral 40, que se deriva del artículo 28 de la Ley de Obras Públicas, aprobándose por unanimidad.

**ACUERDO 5.-** El Consejo Directivo por unanimidad aprobó el pago del Estudio en Materia Ambiental para la Construcción del Circuito Exterior de la Ciudad de Culiacán, con el fondo del 3% previsto en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa en su numeral 40, que se deriva del artículo 28 de la Ley de Obras Públicas.

### 7.1 Lectura, discusión, y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2021.

Continuando con el orden del día, el Lic. Francisco Chaparro, Coordinador Jurídico del Instituto, explica que el calendario propuesto para las Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo del IMPLAN de enero a diciembre del año 2021, queda de la siguiente manera:

| Fecha Propuesta      | Hora        | Lugar                                    |
|----------------------|-------------|--|
| Martes 19 de enero   | 17:00 Horas | Plataforma Virtual<br>(videoconferencia) |
| Martes 16 de febrero |             |  |
| Martes 16 de marzo   |             |  |
| Martes 20 de abril   |             |  |
| Martes 18 de mayo    |             |  |
| Martes 15 de junio   |             |  |
| Martes 13 de julio   |             |  |



|                         |  |  |
|-------------------------|--|--|
|                         |  |  |
| Martes 17 de agosto     |  |  |
| Martes 21 de septiembre |  |  |
| Martes 19 de octubre    |  |  |
| Martes 16 de noviembre  |  |  |
| Martes 14 de diciembre  |  |  |

A continuación, pregunta a los consejeros si existe alguna intervención, duda, sugerencia o comentario, respecto al calendario propuesto para las Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo del IMPLAN de Enero a Diciembre del año 2021.

No habiendo intervenciones, el Coordinador Jurídico pregunta al Consejo si se aprueban el calendario propuesto para las Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo del IMPLAN de enero a diciembre del año 2021.

**ACUERDO 6.-** El Consejo Directivo por unanimidad aprobó el calendario propuesto para las Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo del IMPLAN de Enero a Diciembre del año 2021.

### 8. Asuntos Generales.

Como último punto, el Lic. Chaparro menciona que no existen asuntos generales contemplados para la sesión y pregunta al Consejo si tienen algún tema, duda o comentario.

Toma la palabra el Presidente Ejecutivo Dr. Miguel Ángel Ley Pineda para felicitar y agradecer la participación de todos los miembros del Consejo Directivo y el

equipo técnico, así como, el apoyo del Alcalde Lic. Jesús Estrada Ferreiro al Instituto.

Pide la palabra el Consejero Ing. Aureliano Félix Díaz para felicitar a los presentes y desear lo mejor para todos.

El siguiente en tomar el uso de la voz es el Ing. Javier Antonio Pineda Mendí, agradeciendo al Alcalde y su gabinete por el apoyo prestado al Instituto; así mismo a todo el Consejo Directivo del Instituto, reafirmando que es necesario seguir trabajando de la misma manera para avanzar en los objetivos planteados.

El Lic. Jesús Estrada Ferreiro, Presidente Municipal, toma la palabra y agradece a todo el Consejo Directivo por su trabajo y colaboración a favor de la ciudadanía. Luego, hace una reflexión sobre el trabajo que se ha hecho en el Instituto y, opina que, el IMPLAN, más allá de ser independiente en la toma de decisiones y administración de recursos, debe tener la capacidad técnica para hacer los estudios y proyectos necesarios para su labor como Instituto de Planeación y así evitar la contratación de consultorías externas en la medida de lo posible.

Finalmente, reitera su agradecimiento a todos los presentes y desea felices fiestas. Cede la palabra al Secretario Técnico para la clausura de la sesión.

### 9. Clausura de la Sesión.

El Secretario Técnico Arq. Alberto Gerardo Medrano Contreras ya en uso de la voz, agradece a todos por su asistencia e indica que, agotados todos los puntos del orden del día, y siendo las dieciocho horas con diecinueve minutos del día viernes dieciocho de diciembre del año dos mil veinte, se da por concluida y clausurada la sesión y como constancia se levanta la presente acta que firman los integrantes del Consejo Directivo que dan fe de dicha reunión.



**FIRMAS**

**CONSEJEROS FUNCIONARIOS**

[Redacted Signature]  
Lic. Jesús Estrada Ferreiro

[Redacted Signature] [Redacted Signature]  
Lic. Luis Sebastián González Carrillo Reg. Angelina Maricela Gutiérrez González

[Redacted Signature]  
Reg. Miguel Ángel González Cervantes

[Redacted Signature]  
M.C. Dave Henry Martínez Hurtado

[Redacted Signature]  
Ing. Javier Mascareño Quiñonez

[Redacted Signature]  
Lic. Rodolfo Audelo Avilez

[Redacted Signature]  
Lic. Rogelio Macedo Peña

[Redacted Signature]  
Lic. Felipe de Jesús Campaña Aragón

**CONSEJEROS CIUDADANOS**


[Redacted Signature]  
Dr. Miguel Ángel Ley Pineda


[Redacted Signature]  
Ing. Luis Alfonso Gastélum Gallardo

Estas firmas corresponden al ACTA No. 07/2020 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IMPLAN, celebrada el día 18 de diciembre de 2020.

  
Ing. Aureliano Félix Díaz

  
Ing. Aarón Alberto Fragozo Gutiérrez

  
Ing. Javier Antonio Pineda Méndez

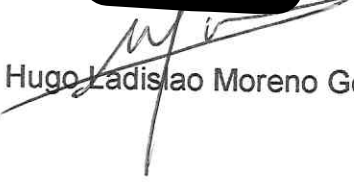
  
Ing. Margarito Vega Medina

  
Arq. Salvador Padilla Castillo

  
Arq. Carlos Eduardo Ingenza Valenzuela

  
Arq. Luis Ángel González Valenzuela

  
Ing. Oliver Eduardo Chan Dorado

  
Ing. Hugo Ladislao Moreno González

  
Ing. Jesús Manuel Rodríguez Lares

  
**SECRETARIO TÉCNICO**

  
Arq. Alberto Gerardo Medrano Contreras

*Estas firmas corresponden al ACTA No. 07/2020 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IMPLAN, celebrada el día 18 de diciembre de 2020.*